

## **SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

### **49a. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Santiago, con fecha 27 de abril de 2020, siendo las 10:30 horas, se dió inicio a la 49° Junta Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A. EN LIQUIDACION, celebrada vía videoconferencia en consideración contingencia del COVID-19 y en conformidad a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, que autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer sistemas que permitan la participación en las juntas de accionistas y el voto a distancia.

Presidió la Junta el Presidente de la Comisión, don Domingo Jiménez Olmo, y actuó como Secretario, don Sergio Castro Baeza. Asistió también el abogado de la Sociedad Gonzalo Rencoret Portales.

#### **1) FORMALIDADES DE CONVOCATORIA A LA JUNTA.**

El Secretario señaló a la asamblea, que se dejó constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la junta, según el siguiente detalle:

Por carta de fecha 07 de abril de 2020, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

Por carta circular de 07 de abril de 2020 se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos los antecedentes necesarios.

Los avisos de citación a la presente Junta, fueron publicados los días 10, 16 y 22 de abril del presente año, en el diario digital "El Libero.cl".

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019, se pusieron a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de abril de 2020 en la página Web de la Sociedad.

Tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del día 21 de abril de 2020.

Conforme lo dispone la Ley de Sociedades Anónimas, la información de avisos y publicaciones se puso a disposición de los Accionistas en el sitio en Internet de la sociedad [www.coloso.cl](http://www.coloso.cl).

## 2) ASISTENCIA.

Se deja constancia a continuación de los nombres de los accionistas presentes y número de acciones que cada uno posee o representa, y del hecho que han asistido remotamente. La firma de la presente acta por el Presidente y Secretario certifica el registro de asistencia a la presente junta.

Identificación del Asistente	N° de Poderes Recibidos	Acciones Representadas		Acciones Por Si		TOTAL DE ACCIONES	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
CAMUS CAMUS ENRIQUE	1	37.154	0,02%	0	0%	37.154	0,02%
CASTILLO TOCORNAL CRISTIAN	1	17.790.610	9,95%	0	0%	17.790.610	9,95%
CONTADOR MAYNE-NICHOLLS MARYSOL	1	5.458	0,00%	0	0%	5.458	0,00%
JIMENEZ OLMO DOMINGO	4	95.932.434	53,63%	0	0%	95.932.434	53,63%
LECAROS MENÉNDEZ SERGIO	8	35.388.238	19,79%	37.154	0,02%	35.425.392	19,81%
MADRID ARAVENA JUAN CARLOS	1	5.457	0,00%	0	0,0%	5.457	0,00%
RICKE GUZMAN ARTURO	1	24.426.462	13,66%	0	0,0%	24.426.462	13,66%
SEPULVEDA RUIZ RAFAEL	1	5.458	0,00%	0	0,0%	5.458	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>173.591.271</b>	<b>97,05%</b>	<b>37.154</b>	<b>0,02%</b>	<b>173.628.425</b>	<b>97,07</b>

A continuación el Secretario indicó que se dejó constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 173.628.425 acciones lo que representó el 97,07% de las acciones emitidas, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

Se dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se ha hecho representar en la Junta, y que no concurre ninguna Administradora de Fondos de Pensiones.

## 3) SISTEMAS DE VOTACIÓN.

Se acordó por unanimidad que las materias sometidas a la decisión de la presente Junta serian resueltas por aclamación, omitiéndose por tanto la votación individual de cada una de ellas, pero dejándose constancia en acta de la posición de los señores accionistas que se manifiesten en contra de una determinada decisión adoptada.

## 4) APROBACION DE PODERES.

El Presidente señaló que no existió oposición y que han quedado aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes.

## 5) DESIGNACION DE ACCIONISTAS QUE FIRMÁRAN EL ACTA DE LA PRESENTE

## **JUNTA.**

Para la firma del acta de la presente junta, se propuso a los señores accionistas autorizar el uso de firma electrónica avanzada; de firma electrónica; de firma escaneada del acta enviada por correo electrónico al Presidente o al Secretario; y/o de correos electrónicos de los accionistas designados para la firma del acta, manifestando expresamente su conformidad, como mecanismos de suscripción de ésta acta. Además, tomando en cuenta el estándar establecido por la Comisión para el Mercado Financiero para la firma de actas de Directorios en su Norma de Carácter General N°434, que el Secretario dejará constancia al incorporar el acta en el respectivo libro, del hecho que las firmas o mecanismos utilizados corresponden accionista que aparece suscribiendo el acta respectiva.

Por unanimidad se aprobaron las referidas formas de firmar el acta.

Se acordó por unanimidad designar a Marysol Contador Mayne-Nicholls, Enrique Camus Camus, Juan Carlos Madrid Aravena y Rafael Sepúlveda Ruiz para que a lo menos tres cualquiera de ellos firmen el acta de la presente Junta.

## **6) INSTALACION DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que cumplidas con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, se daba por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

## **7) ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

El Presidente hizo presente que, el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de Abril de 2019, se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto por dicha Asamblea.

Se aprobó el acta anterior por una unanimidad.

## **8) TABLA.**

El Secretario procedió a leer la tabla, indicando que de acuerdo con su convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019.
- b) Aprobación de la Memoria Anual.
- c) Aprobación del Informe de los auditores externos.
- d) Distribución del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
- e) Designación de Auditores Externos.

- f) Tomar conocimiento de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- g) Información sobre costo de procesamiento, impresión y despacho de la información adicional a que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- h) Demás materias de interés social, propias de este tipo de Juntas.

## **9) ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA, DIVIDENDOS, DISTRIBUCIÓN RESULTADOS EJERCICIO 2019.**

En seguida el Presidente, dio una explicación del resultado del ejercicio 2019 y la marcha de la Liquidación de la Sociedad, expresando lo siguiente:

“Señores Accionistas:

Quisiera agradecer a los accionistas presentes en esta Junta participando a distancia mediante medios tecnológicos que la Comisión del Mercado Financiero ha autorizado atendida la emergencia que vive el país con el Covid-19.

Como es de conocimiento de los señores Accionistas, en Junta Extraordinaria celebrada el 4 de Junio de 2019 se acordó la disolución de Sociedad Pesquera Coloso con efecto a partir del 1° de Enero del presente año, fecha en que se constituyó la Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros designados en la referida Junta Extraordinaria.

Todos los recursos que se han ido generando desde el año 2010 derivados de las participaciones en filiales y coligadas de la industria pesquera han sido distribuidos a los accionistas por la vía de repartos de dividendos o disminuciones de capital. Desde el año 2010, Coloso ha distribuido a sus accionistas la suma de US\$ 306 millones.

El resultado del Ejercicio 2019 ascendió a US\$ 4.070 miles y se propone imputar como dividendo definitivo los US\$ 3.300 miles que fueron distribuidos como Dividendo Provisorio N°90 en septiembre de 2019. El saldo del resultado, se destinará al Fondo de Reserva Futuros Dividendos para ser distribuidos en el futuro.

La Comisión Liquidadora ha estado trabajando para dar los pasos necesarios y llegar a la liquidación final de la Sociedad. En el mes de febrero se presentaron todos los antecedentes financieros y tributarios al Servicio de Impuestos Internos para la aprobación del término de giro, institución que no tiene un plazo definido para emitir un pronunciamiento, pero se espera que la emisión de la Resolución que aprueba dicho Término de Giro se produzca dentro del presente año.

Una vez obtenida la Resolución del Servicio, la Comisión Liquidadora evaluará y someterá a consideración de sus accionistas un reparto final con la caja disponible, dejando un fondo de reserva para cubrir los gastos de la Sociedad y su proceso de término de giro. Como se mencionó, no es posible fijar la fecha para este reparto ya que dependemos del plazo que se tome el Servicio de Impuestos Internos. A modo referencial, la caja neta al 31 de Marzo de

2020 de la Sociedad en Liquidación asciende a US\$ 5,9 millones y de esta cifra se deberán deducir los eventuales diferencias de impuestos que el Servicio de Impuestos Internos pueda determinar y provisionar los gastos asociados a la Liquidación, para así determinar el monto a distribuir.

Finalizo estas breves palabras agradeciendo una vez más a nuestros colaboradores que, desde la formación de Sociedad Pesquera Coloso S.A. el año 1968, colaboraron con su notable aporte para que esta Empresa fuera líder en el Sector Pesquero chileno. Asimismo agradecemos a los accionistas que confiaron y nos acompañaron y agradecemos especialmente a Dios el habernos dado la oportunidad de contribuir al engrandecimiento y desarrollo de nuestra Patria.”

En seguida el Presidente cedió la palabra al Secretario:

#### **10) IMPUTACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El Estado de Resultado, por el ejercicio 2019, muestra una utilidad de MUS\$ 4.070, que se proponía imputar MUS\$ 3.300 al Dividendo Provisorio N° 90 y el saldo de MUS\$ 770 a la Reserva para Capitalizar y/o Repartir Dividendos.

#### **11) PATRIMONIO.**

El Secretario indicó que aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio propuesta por la Comisión Liquidadora, el Capital y Reservas de la Sociedad quedaría representado como sigue:

	<b>MUSD</b>
Capital Suscrito y Pagado	5.435
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas:	
Ajuste por Impuesto Diferido por Cambio de tasa	392
Utilidad (Pérdida) acumulada	<u>770</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>6.597</u></b>

Se informó a los señores accionistas que los Estados Financieros Individuales de la Sociedad fueron auditados por la firma Deloitte, quienes emitieron su informe, con fecha 24 de febrero de 2020, sin salvedades. Firmó el citado informe el socio Sr. Pablo Vásquez.

Por otra parte, la Comisión Liquidadora de la Sociedad en su Sesión de fecha 17 de Marzo de 2020, examinó y aprobó el informe de los auditores externos y los Estados Financieros referidos al 31 de Diciembre de 2019.

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Estados Financieros, la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2019, y cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

Sin observaciones, la Junta aprobó por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019, la Memoria Anual presentada por el Directorio, y la distribución del resultado del ejercicio, que han sido propuestos a la Junta.

## 12) POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente indicó que sin perjuicio del proceso de liquidación que se está llevando a cabo, y de lo señalado en cuanto al reparto final de fondos que se evaluará una vez completado el proceso de término de giro de la Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, se informa a los señores accionistas que la Sociedad mantendrá la política de repartir el 30% de la utilidad del ejercicio.

Agregó que la Comisión Liquidadora acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Lo anteriormente expuesto se materializará en la Junta Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en el primer cuatrimestre del año siguiente, en la cual se propondrá él o los dividendos definitivos que impliquen pagar por concepto de dividendos un 30% de la utilidad repartible del ejercicio. Lo anterior, en la medida que no se haya llevado a cabo el reparto final de fondos por parte de la Comisión Liquidadora.

La Junta aprobó por unanimidad la Política de Dividendos.

## 13) REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

### Ejercicio 2019.

El presidente informó a la Junta que durante el año 2019, se pagó al Directorio de la Sociedad lo siguiente:

	<b>M\$</b>
Dieta por asistencia a Sesiones	93.570
Participación Utilidades	0
	-----
Total	93.570
	=====

Información detallada sobre esta materia se encuentran en la página 13 de la Memoria de la Sociedad.

#### **14) INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Secretario explicó el funcionamiento del Comité, aun cuando la Sociedad no estaba obligada debido a que la capitalización bursátil estaba bajo el umbral requerido, se acordó por el periodo estatutario 2016 - 2019, en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril 2016.

El Comité de Directores de la Sociedad, sesionó en Marzo y Agosto del año 2018 y en Marzo del 2019. Estuvo compuesto por el señor Carlos Cáceres Contreras, quien se desempeñó como Presidente, y los señores Francisco Gardeweg Ossa y Javier Said Handal.

Las principales actividades realizadas fueron examinar los Estados Financieros e Informe de Auditores Externos al cierre de los años 2018 y 2017, analizar las propuestas de Auditores Externos, revisar las Estructuras de Remuneraciones de los Ejecutivos, y las transacciones con relacionadas.

En el desempeño de su ejercicio, el Comité se reunió con los Auditores externos en forma privada.

En la realización de su cometido, el Comité no incurrió en gastos y las remuneraciones percibidas por sus miembros durante el ejercicio 2019, fueron las siguientes:

<b>Director</b>	<b>M\$</b>
Carlos Cáceres Contreras	827
Francisco Gardeweg Ossa	827
Javier Said Handal	<u>551</u>
<b>Total</b>	<b>2.205</b>

En la página 13 de la Memoria de la sociedad se puede encontrar el detalle de la cuenta de las actividades rendida por el Comité.

Se hizo presente que el Directorio en sesión del 11 de marzo de 2019, dada la realidad de activos y operaciones de la compañía para el próximo periodo estatutario, consideró innecesario mantenerse acogido voluntariamente a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre conformación de un Comité de directores, lo que fue ratificado por la última Junta Ordinaria de Accionistas. Por tanto el Comité de Directores no fue renovado.

## 15) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

El Secretario expuso que dando cumplimiento a lo indicado en el N°2 del inciso octavo del Art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N°718 de 10 de Febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N°764 de 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Comisión analizó en su Sesión del 07 de abril del 2020 la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020.

### FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

La Comisión, en sesión realizada con fecha 7 de abril de 2020, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Deloitte, actual empresa auditora de la sociedad, Price Waterhouse Coopers (PWC) y BDO, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

Se señalaron las razones que motivaron a la Comisión Liquidadora a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de PWC supone una ocupación de 120 horas. Por su parte, Deloitte considera 150 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 250 horas.

Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que la Sociedad tiene sus inversiones.

Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollaran los trabajos de auditoría, a excepción de Deloitte, por sus currículos se estimó que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.

Precios: La propuesta por cada empresa es la siguiente: PWC UF 250; Deloitte UF 130 y BDO UF 200.

Adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

El análisis de esta materia por la Comisión, se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada 3 a 5 años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; entendimiento de las necesidades de la Sociedad; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del Socio principal y Gerente.

En base a este análisis, la Comisión Liquidadora propuso a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Deloitte para que realice la auditoría a los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, la Comisión Liquidadora acordó por unanimidad proponer a la Junta como otra opción la contratación de la firma BDO, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

La Junta, por unanimidad, aprobó la proposición anterior de contratar a la firma Deloitte, y si no se pudiese llegar a acuerdo, a la firma BDO.

## **16) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El Presidente informó a los accionistas que en la Nota 7 de los Estados Financieros se detallan las operaciones con partes relacionadas. Conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la Política de Habitualidad para operaciones con Partes Relacionadas establecida por el Directorio, vigente desde el 1 de Enero de 2010.

Estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicito omitir la lectura de las mismas.

Se aprobó en forma unánime y sin observaciones las operaciones con partes relacionadas.

## **17) INFORMACIÓN SOBRE COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para el accionista, una Cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Se ha acordado que esta información adicional no tendrá costo para los señores accionistas.

## **18) PERIODICO EN EL CUAL SE PUBLICAN LOS AVISOS DE CITACION.**

El Presidente expuso que de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 18.046, la presente Junta debe determinar el periódico donde se publicarán los avisos de citación.

La Sociedad publicó sus avisos de convocatoria en el diario digital “El Libero.cl” de Santiago, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 05 de abril de 2019.

Se sugirió continuar publicando los avisos de citación y publicaciones legales de la Sociedad en el diario electrónico “El Libero”, en el sitio Internet [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl).

La Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

## **19) REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.**

Se acordó por unanimidad facultar a uno o cualquiera de los abogados Gonzalo Rencoret Portales y Bernardita Schmidt Barriga, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública el acta de la presente reunión.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la Junta siendo las 10:57 horas.

Domingo Jiménez Olmo  
Presidente

Sergio Castro Baeza  
Secretario

Enrique Camus Camus

Marysol Contador Mayne-Nicholls

Juan Carlos Madrid Aravena

Rafael Sepúlveda Ruiz

Certifico que el acta precedente se encuentra firmada electrónicamente por los señores Domingo Jiménez Olmo, Presidente; Sergio Castro Baeza, Secretario; Enrique Camus Camus; Marysol Contador Mayne-Nicholls; Juan Carlos Madrid Aravena; y Rafael Sepúlveda Ruiz. Santiago, 7 de mayo de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Castro Baeza'. The signature is stylized, with a large initial 'S' and a circular flourish at the end.

Sergio Castro Baeza  
Secretario